

La diócesis catalana se escuda en la Generalitat para no retornar las piezas

El Obispado de Lérida respondió ayer al titular de la Diócesis Barbastro-Monzón que está haciendo "todo lo necesario" para cumplir la orden del Vaticano y recuerda, a través de un comunicado, que es la Generalitat de Cataluña la que tiene la verdadera capacidad de decisión.

AGENCIAS. Lérida | El Obispado de Lérida respondió ayer al titular de la Diócesis Barbastro-Monzón que está haciendo "todo lo necesario" para cumplir la orden del Vaticano y recuerda, a través de un comunicado, que es la Generalitat de Cataluña la que tiene la verdadera capacidad de decisión.

Francisco Javier Ciuraneta asegura que "ha hecho y está haciendo todo lo necesario para ejecutar el Decreto de la Congregación para los Obispos". No obstante, añade, su ejecución material, es decir, el traslado de las piezas, "no lo puede decidir el Obispado de Lérida sino la Generalitat de Cataluña, que es quien, en su día, habrá de decir si concede o no el traslado de las piezas, pues las tiene catalogadas como parte integrante del Patrimonio Cultural", circunstancia que ya comunicó a Roma.

Lérida ha recurrido una y otra vez las decisiones vaticanas. El último recurso lo dirigió contra el decreto de 8 de septiembre que ordenaba el retorno "en el término de 30 días". Pidió además la suspensión cautelar de la ejecución, una solicitud que Roma no ha aceptado, tal y como reconocía ayer el obispado. Pero la nota oficial asegura que la Signatura Apostólica reconoce que en el recurso "hay consistencia jurídica".

En un intento de favorecer su posición, Ciuraneta asegura que la Signatura Apostólica ha ordenado a Barbastro-Monzón "que se abstenga", mientras el recurso de Lérida siga pendiente, "de cualquier acción que pudiera modificar la situación jurídica de las piezas" y recomienda a la Congregación para los Obispos que urja "una absoluta seguridad en la custodia".

En similares términos se expresó el representante en Lérida del departamento de Cultura de la Generalitat, Antoni Llevot, para quien "las cosas continúan igual". "El obispo de Lérida hizo lo que tenía que hacer y pidió el permiso correspondiente a la Generalitat para mover las obras y sacarlas del país". "A raíz de esto -añadió-, el Gobierno (catalán) aplicó la Ley de Patrimonio y ahora la consejería estudia cada caso y lleva a cabo diferentes reuniones con las partes implicadas".

Llevot dijo que el plazo de tres meses se alargará, porque en este tiempo "no están incluidos los días que se pierden cada vez que se pide un documento y no te lo dan al momento". "Podemos llegar a los seis meses para resolver el conflicto y estamos convencidos de que llegaremos a una solución buena para todo el mundo".